



## **Contribución de los saberes geográficos al proceso constituyente Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico**

Tras el estallido social del año 2019, y entre tantas inquietudes emanadas desde los territorios, se celebra el 09 de noviembre del 2019 el Primer Cabildo de Geógrafas y Geógrafos de Chile por una Nueva Constitución, que tuvo por finalidad diagnosticar el contexto social y político del acontecer nacional, generando diferentes mesas de trabajo y discusión: mesa ambiental, mesa de descentralización y por último la mesa ot y planificación territorial.

Desde la fecha, han sido diversas las instancias en donde geógrafos y geógrafas hemos discutido los elementos que desde nuestra disciplina aportarían a un buen desarrollo del proceso constituyente, teniendo hoy en día consideraciones y propuestas, en este caso respecto al Ordenamiento Territorial.

En la actualidad, es necesario planificar el territorio desde su complejidad, considerando sus diferentes realidades, más allá de la dicotomía urbano-rural.

### **Consideraciones sobre el Ordenamiento Territorial**

Se necesita una planificación basada en los principios del buen vivir, siendo estos la base para un país que se planifique con perspectiva de género e interculturalidad, es decir, interseccionalidad. Entendiendo que existen diversas ruralidades y urbanidades a lo largo del país, y en dónde no solo Chile existe en lo terrestre, sino que en lo marítimo e insular. Todo lo anterior va de la mano de la descentralización y del binomio de invisibilización actual “urbano- rural”, “terrestre- marítimo”, “Santiago- Regiones”.

Por esto, es necesario realizar las siguientes preguntas: Si Chile es un país plurinacional, ¿Cómo se ordenará y reconocerá el OT de las diferentes naciones desde su cosmovisión?; si generamos un Ordenamiento por cuencas, ¿cómo funcionará la gobernabilidad e institucionalidad considerando este criterio?; ¿qué entendemos por urbano y qué entendemos por rural? ¿Cómo se focaliza la política pública/territorial? Considerando que poseer servicios básicos (agua potable, alcantarillado, etc.) es sinónimo de lo “urbano”, cuando dichas condiciones deben ser básicas para todas las personas.

Asimismo, las políticas públicas deben permitir el constante diálogo entre las distintas escalas institucionales en la construcción del cuerpo normativo de Ordenamiento Territorial, cuya actualización debe ser siempre considerando aquello; además de ser participativo, situado, y flexible en su actualización.

En resumen, creemos que hay que considerar la perspectiva integral del OT, considerando todos los elementos que integran el territorio, desde una perspectiva de género e interseccionalidad y sin invisibilizar los espacios como hoy se hace con lo rural, el mar y los territorios ancestrales.